

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En mes..... 2 pesetas.
Tres meses..... 5'50
Seis meses..... 10'50
Un año..... 20'50

FUERA DE LA CAPITAL.....
Un mes..... 2'50 pesetas.
Tres meses..... 7
Seis meses..... 12'50
Un año..... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular; a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entendiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excma. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de Noviembre.)

Gobierno Civil

CIRCULAR

2708

El Arrendatario del Contingente provincial, como subrogado en los derechos de la Excma. Diputación, ha nombrado Agente ejecutivo para la recaudación de los débitos por dicho Contingente provincial á D. Ezequiel Bartolomé Onaindia.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que las Autoridades le reconozcan como tal Agente y le presten los auxilios que reclame para el mejor desempeño de su cometido.

Logroño, 1.º Diciembre de 1911.

El Gobernador,
José de Echanove

CIRCULAR

2729

El Alcalde de Baños de río To-bía me dice lo siguiente:

«En vista de tener conocimiento esta Alcaldía que existía la enfermedad variolosa en el ganado lanar de esta villa, se ordenó su reconocimiento al Inspector Don Angel Lobato, del cual resultó que padecía dicha enfermedad el

ganado lanar del vecino D. Braulio Gama, habiéndose tomado las medidas necesarias para evitar su contagio, señalándosele para pastar los terrenos del Prado, y desde el Vallecillo último hasta la mojonera de Mahona, dejando cien metros de dichas jurisdicciones.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados. Logroño, 1.º Diciembre 1911.

El Gobernador,
José de Echanove

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MILLÁN DE YÉCORA

2678

Don José María La Vega Miguel, Secretario del Ayuntamiento constitucional de San Millán de Yécora.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal de esta villa el día 3 de Septiembre último, se encuentra el siguiente

Particular:—«En tal estado, visto el déficit de 2.122'68 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Municipio que acaba de votar la Junta para el próximo año de 1912, esta Corporación, en cumplimiento á lo que determina el núm. 2.º de la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, pasó á revisar todas y cada una de las partidas de dicho presupuesto con objeto de procurar en lo posible su nivelación, sin que le fuera dable introducir economía alguna en los gastos por ser pura y necesariamente indispensables los consignados para cubrir las obligaciones á que se destinan, ni aumentar tampoco los ingresos que aparecen aceptados en su mayor rendimiento todos los ordinarios permitidos por la legislación vigente.

En consecuencia, siendo de todo punto preciso cubrir con recursos extraordinarios las expresadas

2.122'68 pesetas, la Junta entró á deliberar sobre los que más convenía establecer, que ofrecieran dicha cantidad y fuesen adaptables á las circunstancias especiales de la población. Discutido ampliamente el asunto, y convencida la municipalidad de que el encabezamiento de consumos que la Hacienda tiene señalado á este pueblo no se permite ningún otro recargo que los ordinarios establecidos por el reglamento vigente, ni aunque lo permitiera sería conveniente por lo excesivo que este impuesto resultaría para los contribuyentes, acordó por unanimidad desestimar este medio y proponer al Gobierno de S. M. el establecimiento de un impuesto módico sobre las especies de paja, leña y patatas durante el próximo año, cuyos artículos consienten respectivamente el gravamen de un centimo de peseta por cada kilogramo de paja y leña y 2 céntimos por cada kilogramo de patatas, que desde luego señala la Corporación, sin que exceda este tipo del 25 por 100 del precio medio que tienen dichas especies en esta localidad, lo cual está dentro de la prescripción marcada en la regla 1.ª del art. 139 de la ley Municipal y demás órdenes posteriores, según se acreditará en el correspondiente estado ó tarifa que se unirá al expediente; calculando la Junta un consumo de 163.634 kilogramos entre las tres especies indicadas en todo el año, que viene á producir exactamente las 2.122'68 pesetas á que asciende el déficit del presupuesto.

Se dispuso, por último, que el precedente acuerdo se fije al público por término de quince días, según y para los efectos prevenidos en las reglas 2.ª y 3.ª de la citada Real orden circular de 3 de Agosto de 1878 y en la 6.ª de la de 27 de Mayo de 1887, y que una vez transcurrido este plazo se remitan al Sr. Gobernador civil los documentos señalados en la regla 6.ª de la última de dichas disposiciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los Sres. Concejales y asociados presentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Melitón Díez.—Serafín Díez.—Isaac San Millán.—Hermenegildo Ruiz.—Justo García.—Marcelino Ruiz.—Rosendo Martínez.—Ciriaco San Millán.—Agapito Barrasa.—Francisco San Millán.—Saturnino Barrasa.—José María La Vega, Secretario.»

Corresponde bien y fielmente con su original á que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en San Millán de Yécora, á 10 de Noviembre de mil novecientos once.—El Secretario, José María La Vega.—V.º B.º: El Alcalde, Melitón Díez.

TARIFA QUE SE CITA:

ARTÍCULOS	UNIDAD	NÚMERO de unidades que se calculan de consumo	PRECIO medio de la unidad	DIRECCIONES en unidad	PRODUCTO anual calculado
			PES. CTS.	PES. CTS.	PES. CTS.
Paja de cereales.	Kilogramo	87000	» 04	» 01	» 870
Leña.	Id.	28000	» 04	» 01	» 280
Patatas.	Id.	48634	» 08	» 02	» 972 68
TOTALES.		163634	» 16	» 04	» 2122 68

San Millán de Yécora, 10 de Noviembre de 1911.—El Alcalde Pre-sidente, Melitón Díez.—El Secretario, José María La Vega.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2592

RELACIÓN NOMINAL de los *Adjuntos* á los *Jueces municipales* del partido judicial de *Nájera*, nombrados para el año de 1912, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo á la regla 3.^a del artículo 11 de la ley de Justicia municipal.

NOMBRES

TIEMPO
que deben ejercer el cargo

BEZARES

Don Braulio Nájera González	Primer cuatrimestre
» Jerónimo Pérez González	Id.
» Jerónimo González González	Segundo cuatrimestre
» Práxedes Nájera Sánchez	Id.
» José Nájera González	Tercer cuatrimestre
» Pedro N. Pavía	Id.

BOBADILLA

Don Pedro Azofra Lacalle	Primer cuatrimestre
» Pedro Medina Armero	Id.
» Dionisio Lejárraga Azofra	Segundo cuatrimestre
» Pedro Monasterio Hernáez	Id.
» José Somalo Fernández	Tercer cuatrimestre
» Francisco Sáenz Castillo	Id.

BRIEVA

Don Inocente Parra Parra	Primer cuatrimestre
» Pedro Duro Ortiz	Id.
» Cipriano Fernández Espinosa	Segundo cuatrimestre
» Telesforo Victoriano	Id.
» Cipriano Redondo Fernández	Tercer cuatrimestre
» Toribio Fernández González	Id.

CAMPROVÍN

Don Eusebio Prado García	Primer cuatrimestre
» Inocencio Rica Vargas	Id.
» Cándido Ajuria Nájera	Segundo cuatrimestre
» Alejo Sancha Prado	Id.
» Emeterio Ibáñez Lucas	Tercer cuatrimestre
» Prudencio García Villar	Id.

CANALES

Don Julián Calvo Blanco	Primer cuatrimestre
» Manuel Martínez Montalvo	Id.
» Aniceto Cordón Salcedo	Segundo cuatrimestre
» Raimundo Blanco Rubio	Id.
» Antolín Blanco Muro	Tercer cuatrimestre
» Julián Molina Rocandio	Id.

CANILLAS

Don Isaías Torrecilla Sáinz	Primer cuatrimestre
» Antonio Mahave Monzoncillo	Id.
» Daniel Herrera Castro	Segundo cuatrimestre
» Carlos Ruiz de Gopegui	Id.
» Modesto Aragón Rojo	Tercer cuatrimestre
» Gregorio Mena Martínez	Id.

CAÑAS

Don Casto Amutio Matute	Primer cuatrimestre
» Angel Romero Matute	Id.
» José Lacalle Martínez	Segundo cuatrimestre
» Félix Rojo Matute	Id.
» Teófilo de Pablo Matute	Tercer cuatrimestre
» Juan Pérez Rubio	Id.

CÁRDENAS

Don Celedonio Terrero Pascual	Primer cuatrimestre
» Julián Martínez Alesón	Id.
» Venancio Martínez Martínez	Segundo cuatrimestre
» Valentín Terrero Andrés	Id.
» Ceferino Renes	Tercer cuatrimestre
» Felipe Martínez Alesón	Id.

CASTROVIEJO

Don Manuel Pérez San Martín	Primer cuatrimestre
» Feliciano Cenicerros Nájera	Id.
» Marcelino Pérez Herreros	Segundo cuatrimestre
» Estanislao Lacalle Torrecilla	Id.
» Julián Cenicerros Pérez	Tercer cuatrimestre
» Ignacio Pérez García	Id.

CORDOVÍN

Don Valentín Cañas Morga	Primer cuatrimestre
» Pedro Ibáñez Amutio	Id.
» Iñigo Benes Martínez	Segundo cuatrimestre
» Antonio Martínez Cañas	Id.
» José Cañas Morga	Tercer cuatrimestre
» Valerio Ibáñez Amutio	Id.

NOMBRES

TIEMPO
que deben ejercer el cargo

ALESANCO

Don Pedro Zantua Aragón	Primer cuatrimestre
» Juan Prado Marcos	Id.
» Ildefonso Rubio Narro	Segundo cuatrimestre
» Isidoro Cañas Albelda	Id.
» Manuel Rúbín Hernáez	Tercer cuatrimestre
» Hilario Alvarez Sáez	Id.

ALESÓN

Don Víctor Hornos Morga	Primer cuatrimestre
» Santos Ruiz Gutiérrez	Id.
» Baldomero Melón García	Segundo cuatrimestre
» Dionisio Hornos Fernández	Id.
» Ciriaco Hernáez García	Tercer cuatrimestre
» Cosme Vázquez Asensio	Id.

ANGUIANO

Don Juan Ibarra	Primer cuatrimestre
» Martín Rueda García	Id.
» Felipe Sánchez Moreno	Segundo cuatrimestre
» Fausto Sáenz Moreno	Id.
» Domingo Martínez Rojo	Tercer cuatrimestre
» Esteban Mateo Sedano	Id.

ARENZANA DE ABAJO

Don Tomás Canal Anguiano	Primer cuatrimestre
» Lázaro Martínez Martínez	Id.
» Cesáreo Torres Martínez	Segundo cuatrimestre
» Fermín Martínez López	Id.
» Agapito Martínez Herrán	Tercer cuatrimestre
» Rufino Francia Robador	Id.

ARENZANA DE ARRIBA

Don Evaristo González Samaniego	Primer cuatrimestre
» Ventura Samaniego Pérez	Id.
» Elías Domínguez Anguiano	Segundo cuatrimestre
» Pedro Morga Vargas	Id.
» Román Torres González	Tercer cuatrimestre
» Juan Nieto Vélez	Id.

AZOFRA

Don Donato Osorio Cantera	Primer cuatrimestre
» Primitivo Martínez Torres	Id.
» Alejo Arciniaga San Martín	Segundo cuatrimestre
» Máximo Martínez Rodríguez	Id.
» Paulino Osorio Martínez	Tercer cuatrimestre
» Nestor Altuzarra San Martín	Id.

BADARÁN

Don Eusebio Baños Morga	Primer cuatrimestre
» Antonio Marcos Olarte	Id.
» Severo Manzanares Larrea	Segundo cuatrimestre
» Crispín López Marcos	Id.
» Esteban Lozano Martínez	Tercer cuatrimestre
» Lorenzo Torrecilla Lerena	Id.

BAÑOS DE RÍO TOBÍA

Don Remigio Zangróniz Espiga	Primer cuatrimestre
» Pablo Olalla Cañas	Id.
» León Altuzarra González	Segundo cuatrimestre
» Valentín García Ortiz	Id.
» Clemente González Grijalba	Tercer cuatrimestre
» Wenceslao Garnica Garnica	Id.

BERCEO

Don José Matute Prado	Primer cuatrimestre
» Matías Tobías Manzanares	Id.
» Vicente Lerena Ureta	Segundo cuatrimestre
» Jacinto Fernández Lerena	Id.
» Félix Ureta López	Tercer cuatrimestre
» Víctor Ruiz Alcalde	Id.

NOMBRES	TIEMPO que deben ejercer el cargo
ESTOLLO	
Don José Prado Lozano	Primer cuatrimestre
» Fermín Maestre Manzanares	Id.
» Pedro Herce Muñoz	Segundo cuatrimestre
» Juan García Lerena	Id.
» Francisco Ureta Lerena	Tercer cuatrimestre
» Nicolás Prado Lozano	Id.
HORMILLA	
Don Gregorio Rama Valderrama	Primer cuatrimestre
» Julián Gutiérrez Sancidrián	Id.
» Emiliano Manero Rivera	Segundo cuatrimestre
» Santiago Fernández Cámara	Id.
» Francisco Fernández Fernández	Tercer cuatrimestre
» Aniceto Martínez González	Id.
HORMILLEJA	
Don Isidoro Izquierdo Santa María	Primer cuatrimestre
» Pelegrín Busto Martínez	Id.
» Adolfo González Tobalina	Segundo cuatrimestre
» León Dueñas Medrano	Id.
» Benito Rioja García	Tercer cuatrimestre
» Domingo Izquierdo Santa María	Id.
HUERCANOS	
Don Melitón Ruiz Espiga	Primer cuatrimestre
» Gerardo Iruzubieta Anguiano	Id.
» Máximo Ortuño Sáez	Segundo cuatrimestre
» Isidro Morga Vargas	Id.
» Alvaro Santa María Mahave	Tercer cuatrimestre
» Marcos Rojano Magaña	Id.
LEDESMA	
Don Santiago Arribas Hernáez	Primer cuatrimestre
» Manuel Pérez Iturza	Id.
» Isidro Azofra Medina	Segundo cuatrimestre
» Cándido Fernández Blanco	Id.
» Raimundo Pérez Torrealba	Tercer cuatrimestre
» Francisco Pérez Iturza	Id.
MANJARRÉS	
Don Santiago Fernández Untoria	Primer cuatrimestre
» Agustín Pérez González	Id.
» Hilario Fernández Ibáñez	Segundo cuatrimestre
» Gregorio Velasco Pérez	Id.
» Gumersindo Medrano Pérez	Tercer cuatrimestre
» Domingo Nieto García	Id.
MANSILLA	
Don Donato Covalda Ibáñez	Primer cuatrimestre
» Serapio Gutiérrez Albiz	Id.
» Pablo de Torre Ansótegui	Segundo cuatrimestre
» Isidro Cebrián Gómez	Id.
» Evaristo Vicente Preséncio	Tercer cuatrimestre
» Faustino Vicente Marín	Id.
MATUTE	
Don Melitón Sáez Sánchez	Primer cuatrimestre
» Manuel Pérez Torres	Id.
» Hilario Corral Fernández	Segundo cuatrimestre
» Isidoro García Lozano	Id.
» Pedro García Baños	Tercer cuatrimestre
» Doroteo Sáez Montes	Id.
NÁJERA	
Don Teodoro Oñate Reinares	Primer bimestre
» Francisco Ibáñez Uruñuela	Id.
» Pedro Domingo Lacalle	Segundo bimestre
» Bernardo Cenicero Manrique	Id.
» Pedro Rama Sáez	Tercer bimestre
» Hermenegildo Ortiz Martín	Id.
» José Peña Azofra	Cuarto bimestre
» Juan Cruz Alesanco Palacios	Id.
» Eusebio Lacalle Rubio	Quinto bimestre
» Ramón Bacigalupe Besga	Id.
» Manuel Ortiz Martín	Sexto bimestre
» Joaquín Domingo Martínez	Id.
PEDROSO	
Don Rafael Novoa Villarreal	Primer cuatrimestre
» Gregorio Mozos Espinosa	Id.
» Francisco Novoa Romero	Segundo cuatrimestre
» Juan Velasco Hernando	Id.
» Anselmo Pérez Domingo	Tercer cuatrimestre
» Santiago Ibarrola Muñoz	Id.

NOMBRES	TIEMPO que deben ejercer el cargo
SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	
Don Froilán Reinares Sierra	Primer cuatrimestre
» Silvestre Manzanares Azofra	Id.
» Julián Sancha García	Segundo cuatrimestre
» Julián Martínez Fernández	Id.
» Casto Nieto Hernáez	Tercer cuatrimestre
» Santiago Llanos Bartolomé	Id.
SANTA COLOMA	
Don Blas Bartolomé Acebo	Primer cuatrimestre
» Francisco Goyenechea Marín	Id.
» Ildelfonso Bobadilla Ortiz	Segundo cuatrimestre
» Santiago Merino Marín	Id.
» Cipriano Díaz Sáez	Tercer cuatrimestre
» Jacinto Izquierdo Marín	Id.
TOBÍA	
Don Ezequiel Garita Montes	Primer cuatrimestre
» Mauricio Manzanares Alonso	Id.
» Pedro Baños González	Segundo cuatrimestre
» Juan Cruz Gómez Alonso	Id.
» Julián Gómez Armas	Tercer cuatrimestre
» Santiago López Gómez	Id.
TORRECILLA SOBRE ALESANCO	
Don Mauricio Hernando Medina	Primer cuatrimestre
» Gaspar Martínez Dueñas	Id.
» Felipe Benes González	Segundo cuatrimestre
» Aquilino Martínez Monzoncillo	Id.
» Balbino Martínez Amutio	Tercer cuatrimestre
» Angel Ibáñez Manzanares	Id.
TRICIO	
Don Pedro Pérez Hernáez	Primer cuatrimestre
» Fidel Pérez Solozábal	Id.
» Rufino Fernández Matute	Segundo cuatrimestre
» Juan Pérez Torres	Id.
» Francisco Pérez Hernáez	Tercer cuatrimestre
» Benito Sacristán Fernández	Id.
URUÑUELA	
Don Vicente González Sáez	Primer cuatrimestre
» Francisco García Bilbao	Id.
» Segundo Orío Matute	Segundo cuatrimestre
» Vicente Gonzalo Arenzana	Id.
» Luis García Bilbao	Tercer cuatrimestre
» Leoncio Cárdenas Ibarra	Id.
VENTOSA	
Don Robustiano García Nalda	Primer cuatrimestre
» Jesús Cordón Esteban	Id.
» Jenaro Martínez García	Segundo cuatrimestre
» Manuel Ayala Canal	Id.
» José Capellán Zorzano	Tercer cuatrimestre
» Víctor Pastor Navaridas	Id.
VENTROSA	
Don Víctor Rueda Soto	Primer cuatrimestre
» Baldomero García Gabriel	Id.
» Elías García Martínez	Segundo cuatrimestre
» Alvaro de Pablo García	Id.
» Teodoro Asetín Moreno	Tercer cuatrimestre
» Felipe Herráinz Gil	Id.
VILLAR DE TORRE	
Don Florencio del Pozo Merino	Primer cuatrimestre
» Félix Martínez García	Id.
» Lorenzo Gómez Ortúzar	Segundo cuatrimestre
» Martín Rubio Hernández	Id.
» Dámaso Jiménez Matute	Tercer cuatrimestre
» Domingo Merino García	Id.
VILLAREJO	
Don Santos Aliende Crespo	Primer cuatrimestre
» Guillermo Valgañón Olarte	Id.
» Melquiades Armas Calvo	Segundo cuatrimestre
» Gregorio Untoria Nestares	Id.
» Zacarías Casado Herrera	Tercer cuatrimestre
» Gabino Olarte Izquierdo	Id.

NOMBRES	TIEMPO que deben ejercer el cargo
VILLAVELAYO	
Don Cayo Pablo Ballesteros	Primer cuatrimestre
» Gregorio Domínguez Pablo	Id.
» Jacinto Prado Pablo	Segundo cuatrimestre
» Gregorio García Pablo	Id.
» Tomás Pablo Soria	Tercer cuatrimestre
» Paulino Pablo García	Id.
VILLAVERDE	
Don Isidro Lozano López	Primer cuatrimestre
» Rafael Armas Azofra	Id.
» Timoteo Lozano Armas	Segundo cuatrimestre
» Pablo López Armiñanzas	Id.
» Basilio López Hervías	Tercer cuatrimestre
» Benito Lozano Lozano	Id.
VINIEGRA DE ABAJO	
Don Cipriano Lozano Larrea	Primer cuatrimestre
» Elías Rocandio González	Id.
» Celestino Moreno Fernández	Segundo cuatrimestre
» Ricardo Hernández García	Id.
» Eusebio Tirado Rubio	Tercer cuatrimestre
» Donato Ibáñez García	Id.
VINIEGRA DE ARRIBA	
Don Toribio Ayala Martínez	Primer cuatrimestre
» Juan Martínez Lázaro	Id.
» Paulino Martínez Parra	Segundo cuatrimestre
» Modesto Matute Rubio	Id.
» Romualdo García Parra	Tercer cuatrimestre
» Isaac Lázaro Marín	Id.

Burgos, 15 de Noviembre de 1911.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

Anuncios Oficiales

EL VILLAR DE ARNEO

2299

Terminados los repartimientos de la contribución rústica y urbana de este término, formados para el año próximo de 1912, quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal, por término de ocho días, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

El Villar de Arnedo, 28 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, P. A., El Secretario, Hilario Herce.

FONCEA

2672

Por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, con el sueldo anual de 20 pesetas, pagadas del presupuesto municipal.

El agraciado también percibirá 105 fanegas de trigo, por la asistencia facultativa á unas 200 ó más caballerías mayores que existen en esta villa y la inmediata de Cellorigo, distante de ésta unos cuatro kilómetros.

Los que aspiren á dicha plaza presentarán sus instancias en término de 20 días, contados desde

el en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL, debidamente documentadas, al Sr. Alcalde de la misma, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Foncia, 26 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Emilio Varona.

CAMPROVÍN

2700

Terminados los repartimientos de consumos para el año de 1912, hallanse expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante el plazo de ocho días, puedan examinarse y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Camprovín, 27 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Primitivo Herrán.

LARDERO

2702

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año 1912, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los fines reglamentarios.

Lardero, 27 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Anastasio Ubis.

VILLALBA DE RIOJA

2695

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el año de 1912, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Villalba de Rioja, 26 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Lucio Fernández.

CIDAMÓN

2701

Terminados los repartimientos de la contribución territorial de esta villa para el año de 1912, quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan ser examinados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Cidamón, 22 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Casto Cabezón.

VIGUERA

2705

Terminados los repartimientos de la contribución rústica y urbana para el próximo año de 1912, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones de agravio á que hubiere lugar.

Viguera, 25 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Pablo Martínez.

Terminado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto, censurado por el Regidor síndico y aprobado por la Corporación, para el año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que sea examinado y puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Viguera, 25 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Pablo Martínez.

TREVIJANO

2692

Terminado el reparto de consumos de esta villa para el año 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los vecinos en él incluidos puedan examinarlo en el plazo de ocho días y presentar las

reclamaciones que crean justas dentro de dicho plazo.

Trevijano, 27 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Manuel Lázaro.

TUDELILLA

2693

Terminados los repartos para el próximo año de 1912 por territorial y urbana, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á los efectos reglamentarios.

Tudelilla, 27 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, León Díaz.

FONZALECHE

2694

Terminado el reparto municipal del año actual y el de consumos para el próximo de 1912, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que el que se crea agraviado presente las reclamaciones convenientes en término de ocho días, pues pasados estos no se admitirá ninguna.

Fonzaleche, 27 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Ciriaco G. Urria.

CERVERA DEL RÍO ALHAMA

2711

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, para el próximo año de 1912, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante dicho plazo podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, transcurrido el cual no serán admitidas por justas que sean.

Cervera del río Alhama, 27 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Pelayo Sáinz.

Observatorio Meteorológico

DEL

Instituto General y Técnico DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms.	(8 m.) 732'1
	(4 t.) 730'6
Viento...	Dirección } m. O. NO.
	} t. E.
	Recorrido en kms. 12'9
Temperatura	Máxima al sol 13'6
	Id. á la sombra 8'9
	Mínima 1°

Lluvia en mms. 0
 Humedad relativa media 89'5
 Cielo despejado
 Observaciones escarcha
 A las 4 de la tarde del día 1° Diciembre de 1911.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL